

ACTA #18-2022

Salón de sesiones del Cabildo Municipal, El Rosario Departamento de Comayagua, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos. Reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar **SESION ORDINARIA**, Presidio el señor Alcalde Municipal Bachiller Nilzon Armando Rodriguez Machado, asistieron el señor Vice Alcalde Municipal Licenciado Saadi Omar Castañeda García, asistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales, 1- Perito mercantil Belkys Yahaira Machado Turcios 2- Don Elmer Armando Rodriguez Martínez-, 3- Licenciada Jessica Francisca Licona Castillo, 4- Don Victor Manuel Gutierrez Andara, 5- Licenciado Pablo Francisco Martínez Machado, 6- Doña Kenia Carolina Melendez Alvarado, 7- Doña Arassely Montoya Sandoval, 8- Don Maximiliano Rivera Castañeda, por ante el señor Secretario Municipal que da fe; en la cual se desarrolló la siguiente agenda: PRIMERO: Comprobación del quórum, SEGUNDO: Apertura de la Sesión Ordinaria, TERCERO: Lectura y aprobación de la Agenda preparada. CUARTO: Lectura y aprobación del acta anterior. QUINTO: Resolución de Solicitudes, SEXTO: Informes Generales, SEPTIMO: Mociones Proposiciones Acuerdos y Resoluciones, OCTAVO: Asuntos Varios, NOVENO: Cierre de la Sesión Ordinaria, PRIMERO: El señor Secretario Municipal dio por comprobado el quórum. SEGUNDO: el señor Alcalde Municipal dio por iniciada la sesión Ordinaria, siendo las 4:00 PM. TERCERO: El señor Secretario Municipal dio lectura a la agenda preparada la cual fue aprobada. CUARTO: El señor Secretario Municipal prosiguió con la lectura del acta anterior la cual después de discutida fue aprobada y firmada con la modificación solicitada por la Regidora Jessica Francisca Licona, de que la Doctara Rosibel Agurcia, es Directora Departamental de Odontología. QUINTO: La Secretaria dio cuenta con la correspondencia recibida: De la Aldea de Tableros en este Municipio, Docentes, padres de familia y alumnos de la Escuela Rafael Pineda Ponce, solicitan a la Corporación Municipal se les colabore con la construcción de nuevos baños en el establecimiento escolar, los existentes están colapsados. La Corporación Municipal **RESUELVE**: Dejar pendiente de respuesta la solicitud anterior para cuando se disponga de fondos.

El señor Alcalde Municipal en base al artículo 25 numeral 3) 47 numeral 1) de la Ley de Municipalidades, artículo 180 de su Reglamento presento ante la Corporación Municipal el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, desglosado de la siguiente manera: Monto proyectado de la transferencia L. 19,657.793.18. Monto proyectado de ingresos corrientes L. 3, 000,000.00. Monto proyectado de ingresos de capital L. 50,000.00. Transferencia Municipal para Inversión: Desarrollo Social y Cultural L.4, 000,000.00. Fortalecimiento del Tegido Social L. 2, 026,035.63. Desarrollo Economico L. 1, 413,017.83. Infraestructura L. 1, 740,597.44 TOTAL L. 9, 179,650.90. Ingresos propios municipales para inversión: Ingresos corrientes L. 1, 050,000.00. Ingresos de Capital L. 50,000.00. TOTAL L. 1, 100,000.00.

El señor Alcalde Municipal en base al artículo 25 numeral 7) de la Ley de Municipalidades, presento ante la Corporación Municipal el Proyecto de Plan de Arbitrios para el ejercicio fiscal 2023

